

**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SUR, CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2020.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:07 horas del día 17 de febrero de 2020, se reúnen, en primera convocatoria, en el Centro Cívico “Torre del Agua”, sito en la Plaza Vicente Aleixandre, s/n., los miembros del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Sur que a continuación se relacionan, para el despacho de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día, relativos al proceso de elección de vocales que formarán parte de la Junta Municipal del Distrito, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 18 del vigente Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020.
2. Presentación del Plan “Mejora tu Barrio” 2020.
3. Ruegos y Preguntas.

Preside la sesión la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur, D.ª María Luisa Gómez Castaño y actúa como Secretaria de la misma D. Gloria Gómez Jarava , que da fe de la presente:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**ASOCIACIONES VECINALES**

- **Asoc. de Vecinos El Sur.** D.ª Rosario García Muñoz. ASISTE
- **Asoc. de Vecinos Murillo Sur.** D. José Luis Auñón Huertas. ASISTE
- **Asoc. de Vecinos Tierras del Sur.** D. Francisco Velasco Sánchez. ASISTE

**AMPAS:**


- **AMPA de Centro C.P. España.** D.ª Esperanza Belmonte De Rueda. ASISTE
- **AMPA Sueños de Futuro del C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández.** ASISTE  
María Jiménez Vizárraga.

**ASOCIACIONES DE MUJERES:**

- **Asoc. de Mujeres Gitanas “Akerdi i Tromipen”.** D.ª Antonia Vizarraga Fernández. ASISTE

**ENTIDADES DEPORTIVAS:**

- **Peña Cultural Bética Ntra. Sra. de la Oliva.** D. Enrique Domínguez González. ASISTE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Gomez Castaño	Firmado	17/02/2021 14:28:22	
	María Gloria Gomez Jarava	Firmado	17/02/2021 13:29:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==</a>			

#### ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES:

- **Asoc. Mercado del Tiro de Línea.** D. Francisco José Ávila Gallardo. ASISTE

#### ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD:

- **Club de Pensionistas y Jubilados El Abrigo de la Tercera Edad.** D.<sup>a</sup> Isabel Dolores Escudero Peña. ASISTE
- **Club La Paloma de la Tercera Edad.** D. José Rafael Corona Portillo. ASISTE

#### OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS:

- **Asoc. Familiar La Oliva.** D. José María Algora Jiménez. ASISTE
- **.Comunidad General de Propietarios de la Barriada de La Oliva.** D. Manuel Holguín Calderón. ASISTE
- **Centro Cultural La Campeona.** D. Alonso Expósito Gallardo. ASISTE
- **Fundación Proyecto Don Bosco** D.<sup>a</sup> Isabel Nieto Marín. ASISTE
- **Peña Cultural Sevillista Ntra. Sra. de las Mercedes.** D. Manuel Salamanca Martín. ASISTE
- **Peña Sevillista Cultural “La Oliva”.** D. Manuel León Lazo. ASISTE

#### GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.

D.<sup>a</sup> Blanca Fernández-Palacios Parejo. ASISTE

#### GRUPO MUNICIPAL VOX.

Asiste D. Hernán Ferrero Camacho. ASISTE

Asiste D.<sup>a</sup> Trinidad Camacho Serrano, Directora General del Distrito Sur.

Comprobado por la Secretaria la existencia del *quorum* necesario para la celebración de la sesión, se inicia la misma, con carácter ordinario.

La Sra. Presidenta realiza una presentación a los miembros del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Sur, de la nueva Secretaria del mismo, deseándole una fructífera andadura , así como ofreciéndole su apoyo y ayuda en todo lo que pudiera hacerle falta.

Acto seguido le cede la palabra a la Sra. Secretaria, la cual da lectura al orden del día.

#### **PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2020.**

La Sra. Secretaria pregunta si existe alguna rectificación a la misma, a lo que el Sr. Algora Jiménez responde que quiere realizar una puntualización exclusivamente de redacción, en concreto en la página última donde aparece

Código Seguro De Verificación	IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Gomez Castaño	Firmado	17/02/2021 14:28:22
	Maria Gloria Gomez Jarava	Firmado	17/02/2021 13:29:49
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==</a>		



Doña Rosario, debería figurar también su nombre y apellidos. La Sra. Secretaria tomo nota de la puntualización realizada.

El Sr. León Vargas pregunta de que día es el acta que se está aprobando, a lo que la Sra. Secretaria responde que la de la sesión celebrada el 5 de febrero de 2020. Siendo que el Sr León Vargas expone que no han recibido la misma. Toma la palabra la Sra. Presidenta afirmando que no es la primera persona que le comunica que no han recibido alguna documentación relativa a las sesiones, ya que los correos que se han facilitado al Distrito son los propios de cada Asociación y no los personales de los titulares o suplentes del Consejo , siendo que a veces son leídos por otra persona de la Asociación que no son los titulares del Consejo o incluso a veces se quedan en la bandeja de correos no deseados ; así la Sra. Presidenta determina que para evitar estos inconvenientes se presente una solicitud por escrito en el Distrito en la que figure además de la dirección de correo electrónico de cada entidad , la dirección de correo electrónico de los titulares o suplentes del Consejo a los efectos que les llegue personalmente las convocatorias y documentos anexos a las mismas, continúa explicando que la razón de solicitarlo por escrito es para tener constancia de la para no haya errores al transcribirlos.

El Sr. Exposito Gallardo afirma que la dirección de correo electrónica que ha facilitado al Distrito para comunicaciones es la suya personal y a pesar de ello, no le ha llegado documentación alguna, a lo que la Sra. Presidenta contesta que se toma nota de la incidencia.

La Sra. García Muñoz afirma que a su entidad le ha llegado la convocatoria, pero no el acta

El Sr. Algora Jiménez afirma que se han enviado dos correos; uno donde venía la convocatoria y otro la documentación, siendo que a él, solo le ha llegado un correo.

La presidenta reitera que se facilite por escrito bien presencialmente en el distrito o bien por mail, la dirección de correo electrónico de los titulares o suplentes del Consejo a los efectos que le sean enviados a esa dirección las convocatorias y documentos de las sesiones.

Preguntado por la Sra. Secretaria si hay alguna rectificación más al acta, y no habiendo ninguna, queda aprobada el acta de la sesión de 5 de febrero de 2020 con la rectificación reseñada en el párrafo segundo de este Acta.

## **SEGUNDO .- PRESENTACIÓN DEL PLAN "MEJORA TU BARRIO" 2020.**

Se da lectura por la Sra. Secretaria del segundo punto del Orden del día relativo a presentación del Programa " mejora tu barrio 2020".

Para facilitar el seguimiento de la presentación se proyecta un power point explicativo del citado programa.

La Sra. Presidenta explica que éste es un programa creado por Participación Ciudadana para que los vecinos del Distrito puedan elegir los proyectos que creen necesario se realicen en el barrio, haciendo especial hincapié en las actuaciones que pueden ser realizadas , ya que los proyectos que se

Código Seguro De Verificación	IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Gomez Castaño	Firmado	17/02/2021 14:28:22
	Maria Gloria Gomez Jarava	Firmado	17/02/2021 13:29:49
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==</a>		



presenten y no estén encuadrados en las citadas actuaciones serán rechazadas por no ajustarse a las normas del Plan.

En concreto las actuaciones son:

#### INVERSIÓN NUEVA O REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

- Mejoras en los patios de los centros educativos.
- Pintura
- Actuaciones en materia de accesibilidad en acceso a centros escolares
- Instalación de aparcabicis
- Instalación de señalizaciones

#### INVERSIÓN NUEVA O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS


- Acondicionamientos y mejoras en espacios libres, parques y plazas públicas.
- Adaptaciones o mejoras en vías ciclistas
- Instalación de aparcabicis
- Reordenaciones de aparcamientos en viarios públicos
- Acondicionamiento de monumentos y elementos artísticos en espacios públicos.
- Mejora de los elementos en la rotulación viaria

#### INVERSIÓN NUEVA O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

- Reparaciones puntuales en calzadas o Acerados
- Mejoras de la accesibilidad para peatones

El Sr. Expósito Gallardo pregunta en que actuación quedaría encuadrada la apertura de una vía, en concreto una vía que estaba abierta desde 1980 y que se ha cerrado en 2000, a lo que la Sra. Directora del distrito contesta que quedaría encuadrada en acerado, si bien una cosa es la propuesta y otra es la valoración que hacen los técnico, quienes deciden si se puede o no realizar la misma. A lo que la Sra. Directora el Distrito contesta que se tiene más fuerza si esta actuación cuenta con el respaldo del Consejo y se presenta a través del mismo desde el mismo, que si se hace desde asociación independiente; si bien serán los Técnicos los que determinen si la actuación es viable y puede llevarse a cabo.

Toma la palabra la Presidenta y explica que cada entidad puede un solo proyecto y que el mismo debe ser presentado en una modelo de ficha que se facilita a los asistentes en este acto; así como que el proyecto no puede superar los 60.000 euros y que una vez presentado por la entidad deberá realizarse un informe técnico para ver si es viable; siendo que los proyectos que sean calificados como viables serán sometidos a votación en el Consejo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Luisa Gomez Castaño	Firmado	17/02/2021 14:28:22	
	Maria Gloria Gomez Jarava	Firmado	17/02/2021 13:29:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==</a>			

La Sra. Pérez García pregunta cual será el número de votos por cada entidad, a lo que la presidenta contesta que cuando llegue el momento lo explicará

Toma la palabra la Sra. presidenta y pasa a explicar el calendario del plan:

Las entidades tienen 10 días hábiles desde la celebración de la presente sesión para presentar proyecto, concluyendo el plazo el 3 de marzo, siendo que durante el mes de marzo se realizará por la Gerencia Municipal de Urbanismo la evaluación de los proyectos presentados. En el mes de Abril se convocará una sesión del Consejo para la votación de los proyectos que hayan sido evaluados favorablemente.

El Sr. Velasco Sánchez, pregunta si para el caso que un proyecto supere los 60.000 euros pueden dos entidades presentar un mismo proyecto, y así sumar las cuantías correspondientes a ambas entidades, a lo que la Sra. Directora contesta que ello no es posible ya que cada proyecto no puede superar la cuantía de 60.000 euros; si bien para caso que una actuación supere la citada cantidad lo que podría hacer las entidades es dividir la actuación en varios proyectos, siempre que cada uno de ellos no supere.


Continúa la Presidenta explicando el calendario del Plan, siendo que en el mes de Mayo las propuestas aprobadas en Consejo de Participación serán aprobadas en sesión de la Junta municipal del Distrito y publicadas en el tablón del mismo. Asimismo afirma que el presupuesto del Plan Mejora tu barrio este año ha sido incrementado respecto años anteriores, ascendiendo a una cuantía total de 2,5 millones de euros, de los cuales corresponden al Distrito Sur 325.000 euros, los cuales se dividen en 146.500 euros para viales, 65.000 para juegos infantil y 114.000 para edificios. Asimismo hace especial hincapié en que las obras de los edificios solo se pueden realizar en los colegios y dentro de los colegios exclusivamente en los patios o pinturas de exterior

El Sr. Domínguez González pregunta cómo puede saber que valoración tiene el proyecto que quiere realizar, a los efectos que se pueda asegurar que no excede de la cuantía máxima fijada por la convocatoria, así como para conocer cuantas entidades han de solicitar actuaciones, a lo que la Sra. Presidenta responde que en ese caso la entidad se ponga en contacto con la Sra. Directora, para que la misma hable con la Gerencia de urbanismo y ésta haga una valoración económica del proyecto presentado.

El Sr. Holguín Calderón pregunta si la Barrida de la Oliva puede pedir, puesto que no está recepcionada, siendo que se han aprobado proyectos y no se han podido realizar porque la misma no ha sido recepcionada, a lo que la Sra. Directora del Distrito contesta que hará la consulta pertinente.

El Sr. Algorta Jiménez, solicita que se haga un seguimiento de programa, y pregunta si los proyectos aprobados en anteriores Planes se van a realizar, a lo que la Sra. Presidenta responde que en el Consejo participación no hay propuestas pendientes, en todo caso serán obras de la Junta Municipal; y en lo relativo al pipi can la obra se va a realizar.

Toma la palabra la Sra. Directora de Distrito y determina que las obras pendientes son de la Junta Municipal del Distrito, explicando que en el 2019

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Gomez Castaño	Firmado	17/02/2021 14:28:22	
	María Gloria Gomez Jarava	Firmado	17/02/2021 13:29:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==</a>			

y debido a la inexistencia de presupuesto no pudo realizarse obra alguna ya que el capítulo de Inversiones no se prorroga, si bien se consignó un crédito extraordinario para acometer cinco obras, de las cuales la de los borlados ya está ejecutada, la 2 de las plazas tiene informe favorable de intervención y se ha de tramitar su licitación, así como la de Bami y CEIP Maestra Isabel Álvarez ; con el resto de obras solicitadas se ha sentado con la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se realicen los proyectos, pero ello no supone que se realicen todos ya que estamos limitados por un presupuestos.

El Sr. Algora Jiménez solicita si es posible que se entregue la ficha en formato electrónico, a lo que las Sra. Presidenta responde afirmativamente.

El Sr.Domínguez González solicita que se sepa la situación de la recepción de la Oliva a los efectos de poder solicitar actuaciones

Toma la palabra la Sra. Directora del Distrito para puntualizar la problemática que existe con las actuaciones de mejora y rehabilitación de las calle , ya que éstas, son entendidas por la Intervención General de Fondos Municipal como propias de conservación y no de inversión de distrito.


El Sr.Algora Jiménez pregunta si el presupuesto está asignado a cada distrito en concreto, y si es posible que si un Distrito no gaste todo el presupuesto asignado, el sobrante pueda ser gastado por otro Distrito, a lo que la Presidenta responde que no es posible ya que el Presupuesto esta consignado para cada Distrito individualmente, en concreto y como expuso más arriba al Distrito Sur le corresponde 325.000 Euros, y que se harán proyectos hasta agotar el citado presupuesto.

El Sr. Holguín Calderón afirma que muchas veces te hartas de trabajar en un proyecto y como el lugar donde se debe acometer el proyecto no se ha recepcionado no se pude hacer nada, aclarando que hace referencia a los pasadizos de la Oliva, siendo que la barriada no se ha realizado ninguna actuación y que hace 40 años no se echa albero en las plazas de la barriada , afirmando que se realizó un proyecto y se aprobó , si bien los técnicos al no estar recepcionada la barriada, determinaron a imposibilidad de acometer la actuación. La presidenta contesta que se estará pendiente tema.

### TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Algora Jiménez pregunta en que fecha se prevé sea convocada la próxima Junta Municipal de distrito, a lo que la Presidenta contesta que debe ser el Servicio de Participación Ciudadana quien determine la fecha de una sesión extraordinaria y conjunta de constitución y toma de posesión de los nuevos cargos de las Junta Municipal de los distritos de Sevilla. Y una vez constituida en dicha sesión la Junta Municipal del Distrito Sur, es cuando se convocará sesión extraordinaria para fijar el calendario de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal del distrito.

El Sr. Domínguez González pregunta si se puede cambiar la fecha puntualmente, a lo que la Presidenta responde que normalmente no se

Código Seguro De Verificación	IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Gomez Castaño	Firmado	17/02/2021 14:28:22	
	Maria Gloria Gomez Jarava	Firmado	17/02/2021 13:29:49	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==</a>			

suelen cambiar los días de las sesiones siendo que si no puede acudir el presidente, el mismo es sustituido por otro Delegado.

El Sr. Velasco Sánchez pregunta si viene en el reglamento especificado cuando es la fecha de las sesiones de la Junta Municipal , a lo que la Presidenta responde que la fecha de las sesiones es fijada en votación por la propia Junta Municipal de cada Distrito, si bien antes ha de constituirse la Junta Municipal en sesión extraordinaria y esa convocatoria es competencia del Servicio de Participación ciudadana y no del propio Distrito.

Toma la palabra la Directora del Distrito y afirma que el 24 de este mes a las 19 horas en los Reales Alcázares se ha convocado la sesión extraordinaria de constitución y toma de posesión de los miembros de la Junta Municipal de los distintos distritos de la ciudad de Sevilla.


Y sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las 19.10 horas, de lo que como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO SUR

LA SECRETARIA

Fdo: María Luisa Gómez Castaño.

Fdo: Gloria Gomez Jarava

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Gomez Castaño	Firmado	17/02/2021 14:28:22	
	María Gloria Gomez Jarava	Firmado	17/02/2021 13:29:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IFzW2n+UYVBd4qJoLbWTHQ==</a>			